



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Departamento del Quindío
Distrito Judicial de Armenia – Circuito Judicial de Armenia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Dirección: Carrera 12 n° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central
Ciudad de Armenia en el Departamento del Quindío

Señor/a Usuario/a:

Su correspondencia, memoriales, documentos o actuaciones con destino al proceso por favor envíelos al Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia del Circuito Judicial de Armenia al canal de atención que es el correo electrónico institucional de esa oficina habilitado por el Consejo Superior de la Judicatura y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial del Quindío:

cseljucfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La oficina intermediaria Centro de Servicios entregará, también por correo electrónico, al Juzgado 3° Civil Municipal de Armenia, lo que usted envíe.

🌀 Usuario/a → Centro → Juzgado 🌀

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2020-00112– 00.

Asunto: 1)Niega Solicitud

Armenia, 09 noviembre 2021

Atendiendo lo solicitado por el apoderado judicial de la parte ejecutante (pág. 28-30 doc. 05) se tiene que el juzgado no accederá a oficiar al comandante del batallón Cisneros de Pueblo Tapao para que informe la unidad o sitio donde se encuentra laborando el ejecutado, en tanto, no se acerca junto con la solicitud la prueba sumaria de haberse intentado dicha solicitud a través del mismo interesado, en tratándose de información relevante para el fin del proceso siendo esto carga de la parte ejecutante. Lo anterior de acuerdo con lo reglado en el numeral 4 del art. 43 del CGP.

/Ljrp

Se notifica por estado el 10 noviembre 2021

KAREN YARY CARO MALDONADO

Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia